

INFORME DE LA COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PANAY C.A.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del art#279 de la Ley de Compañías se ha procedido a examinar los Estados Financieros de **Panay C.A.** al 31 de Diciembre del 2015. Siendo los Estados Financieros responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir sobre esos Estados Financieros, basándome en la revisión que realicé.

La compañía Panay C.A., durante el año 2015 no ha realizado transacción comercial alguna, así lo demuestran los Estados Financieros. En Septiembre 17/2015 se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, la escritura de constitución de la Compañía Panay C.A., y en la presente fecha no ha obtenido el Registro Unico de Contribuyente.

PANAY C.A., lleva sus registros contables y presenta sus Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por el Ecuador, los archivos contables y societarios se encuentran en orden, actualizados y son de fácil acceso.

Muy atentamente,



CPA. ARTURO ZAMBRANO CARRASCO
C.I.#0900906819
COMISARIO